

Plataforma conjunta Convenio Comercio Papel y Artes Gráficas



El día 14 de septiembre de 2018 hemos constituido la mesa negociadora del convenio. Desde CCOO y UGT hemos presentado una plataforma conjunta con las propuestas con la que pretendemos mejorar el actual convenio.

A continuación detallamos los puntos más importantes de la plataforma:

SALARIO

- - Incremento del 3% de todos los conceptos salariales para cada año de vigencia del convenio.
- - Inclusión cláusula revisión salarial vinculada al IPC Real de cada año de vigencia del convenio.
- Eliminar el artículo de compensación y absorción.
- Incremento del importe de los cuatrienios.

JORNADA LABORAL

- Reducción de la jornada máxima anual.
 - ♦ 2 días de descanso semanal.
 - ♦ Regular la distribución de la jornada y negociar el calendario laboral.
 - ♦ La compensación del exceso de jornada deberá pactarse con los trabajadores/as para su disfrute.
 - ♦ Las jornadas inferiores a 5 horas diarias serán continuadas.

LICENCIAS RETRIBUIDAS.

- Incremento de días por nacimiento de hijo, fallecimiento, accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica (Art. 39.Apartado. C)
- Inclusión en el Apartado i) el acompañamiento de personas dependientes por alguna incapacidad física, psíquica o sensorial o mayores de 65 años.
- Licencia no retribuida de hasta tres meses al año.

· Artículo 53. Complemento de enfermedad o accidente.- Complementar y abonar todas las situaciones hasta el 100% de IT desde el primer día.

La próxima reunión se celebrará el 5 de octubre.

2019 © CCOO SERVICIOS.